



RESOLUCION R-N° 0970-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2010

Expte. N° 16.090/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja por extravío e ingreso por reposición, de una Cámara digital, como así también el ingreso patrimonial de material bibliográfico del Consejo de Investigación.

QUE a fs. 22 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 12.244, en el cual, expresa que no tiene objeción legal que formular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA y la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente bien a cargo del Consejo de Investigación, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO a fs. 21:

Cantidad	Detalle	Importe
1	Cámara Digital Marca Olympus 360 FE	\$ 1.000,00

ARTICULO 2°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los siguientes bienes, a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino al Consejo de Investigación, en virtud al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

Cantidad	Detalle	Importe
1	Cámara digital marca Nikon S 230 Nro. 36230906 – Memoria SD 2 GB	\$ 1.000,00
1	Libro Chebez, Juan Carlos NOROESTE – Guía de las reservas naturales de la argentina – Editorial Albastro – 1ra. Edición – Buenos Aires 2005.	\$ 50,00
Total 2 registros		\$1.050,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA